

**AUTORIZA EL APOORTE A CONSORCIO
UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE – CUECH
AÑO 2019.**

COPIAPÓ, 31 de enero de 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 63

VISTOS:

Lo dispuesto en los D.F.L. Nros. 37 y 151, de 1981, el Decreto Supremo N°377, de 2014, todos del Ministerio de Educación Pública, la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República y los Decreto UDA N° 010, de 2000 y sus modificaciones y 027 de 2007 y sus modificaciones.

Y Teniendo presente:

El ORD. N° 57, de 25 de enero de 2019, del señor Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, Sr. Alejandro Díaz Ramos al Jefe de Departamento de Recursos Humanos, Erick Pérez Espinoza, en la cual solicita gestionar resolución exenta que autorice el pago/transferencia de la cuota en favor de Consorcio de Universidades del Estado de Chile – CUECH, por aportes sociales y aportes adicionales año 2019.

La Providencia n° 75, de 21 de enero de 2019, de Rectoría.

La carta 001-01-2019, del Rector de la Universidad de Chile de Santiago, Tesorero del Consorcio de Universidades Estatales y Representante del Comité Presupuesto, Sr. Juan Zolezzi Cid dirigida al Rector de la Universidad de Atacama, don Celso Arias Mora, en la cual informa el monto del aporte correspondiente a realizar a la Universidad de Atacama.

El Acta Sesión N° 15-2018, de fecha 28 de noviembre de 2018, de la Asamblea General Ordinaria Consorcio de Universidades Estatales de Chile.

El Acta Acuerdos Sesión N° 16-2018, de fecha 13 de diciembre de 2018, de la Reunión de Directorio del Consorcio de Universidades Estatales de Chile.

Que, con fecha 31 de enero de 2019, se realizó la refrendación por el Departamento de Contabilidad y Finanzas asignando el gasto al Centro de Costo 55101, Ítem 13501.

RESUELVO

1º. **AUTORIZASE** el aporte en favor del Consorcio de Universidades del Estado de Chile – CUECH, por aportes sociales y aportes adicionales año 2019, ascendente a la suma de \$6.184.115.- (seis millones ciento ochenta y cuatro mil ciento quince pesos).

2º El aporte debe efectuarse a nombre del Consorcio de Universidades del Estado de Chile mediante transferencia electrónica en la cuenta corriente N°0504-0027-0100033299 del Banco BBVA, Rut: enviando el comprobante al correo electrónico: consorcio@uestatales.cl a nombre de la Sra. Francesca González Messina



3º. El gasto que demande la presente Resolución será con cargo al Ítem: 13508, Centro de Costo: 55101, del presupuesto año 2019.

Anótese, y remítase a la Contraloría de la Universidad, para su control y registro. Comuníquese una vez tramitado totalmente el acto



JVD/JPG/EPE/jpa

Distribución:

- Contraloría Interna
- Rectoría
- V.A.E.
- Depto. Contabilidad y Finanzas
- Decretación
- Archivo Institucional

